



INCORPORA Y ESTABLECE NOMINA PARCIAL DE BENEFICIARIOS EN PROYECTO "FRANCISCO I", EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS DEL INCENDIO QUE AFECTÓ A VALPARAÍSO EN EL AÑO 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3932-- /

VALPARAÍSO, 26 DIC 2017

VISTOS:

- a)** Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b)** Lo dispuesto en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo indicado en el artículo 27 sobre asignaciones directas;
- c)** La Resolución Exenta N° 3.052, (V. y U.), de fecha 30 de mayo de 2014, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos N° 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- d)** La Resolución Exenta N° 554, (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2015, que realiza el Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por los Decretos N° 1 y 49 ambos del 2011, para los damnificados por el incendio del mes de abril de 2014 que afectó a la comuna de Valparaíso y fija el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo;
- e)** La Resolución Exenta N° 555, del 27 de enero de 2015 y sus modificaciones que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, tipología Construcción en Nuevos Terrenos, para damnificados del incendio del mes de abril del 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.
- f)** La Resolución Exenta N° 9987 (V. y U.) de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y /o comprometer recursos durante el año 2016, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011;

- g) La Resolución Exenta N° 3442, de la SEREMI de Valparaíso, de fecha 15.12.2015, que aprueba obtención del subsidio diferenciado a la localización para proyecto Francisco I, de la comuna de Valparaíso.
- h) La Resolución Exenta N° 2106, (V. y U.), de fecha 05 de abril de 2016, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a **394 familias** que integrarán el proyecto "**FRANCISCO I**", de la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.
- i) Las Resoluciones Exentas de ésta SEREMI, Vivienda y Urbanismo en relación al citado proyecto habitacional:
- N° 2883 del 26.08.2016, que aprueba incorporación de 155 beneficiarios.
 - N° 3360 del 12.12.2016, que aprueba incorporación de 29 beneficiarios.
 - N° 4200 del 30.12.2016, que aprueba incorporación de 58 beneficiarios.
 - N° 1288 del 09.05.2017, que aprueba incorporación de 35 beneficiarios.
 - N° 1530 del 29.05.2017, que **aprueba reemplazo** de 3 beneficiarios.
 - N° 1733 del 21.06.2017, que aprueba incorporación de 28 beneficiarios.
 - N° 2733 del 12.09.2017, que **aprueba reemplazo** de 1 beneficiario.
 - N° 2738 del 12.09.2017, que aprueba incorporación de 2 beneficiarios.
 - N° 3310 del 03.11.2017, que aprueba incorporación de 10 beneficiarios.
- j) La Resolución Exenta N°3651/2017, que modifica la nómina de beneficiarios aprobados mediante Resolución Exenta N° 3310, indicada anteriormente, disminuyendo de 10 a 9 los beneficiarios incorporados.
- k) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- l) El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) El Oficio Ord. N° 9388 de fecha 05.12.2017, de la Encargada de la Oficina Provincial de SERVIU Valparaíso, mediante el cual solicita aprobar nómina parcial de beneficiarios en proyecto Francisco I.
- B) Las Cartas Solicitud de Partes N°16865/2017, N° 16533/2017, de la Entidad Patrocinante AGINVA y el Memorándum N° 9058/2017 del Coordinador Equipo de Reconstrucción, en relación al proyecto "Francisco I", de la comuna de Valparaíso, mediante las cuales solicitan incorporación de beneficiarios damnificados.
- C) Que los beneficiarios damnificados que se presentan para incorporarles en el citado proyecto recibieron subsidios otorgados mediante llamados especiales para damnificados por el incendio del mes de abril de 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso.
- D) Que se han chequeado los antecedentes y cumplen con la normativa.

RESOLUCIÓN:

- 1° Apruébense e incorpórense en el registro de beneficiarios del proyecto, a las siguientes familias las cuales accederán a los montos de subsidio aprobados mediante Resolución Exenta N° 2106 de fecha 05.04.2016.

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut	DV
1	Abarca	Chaparro	Javier Eugenio	11.332.335	3
2	Arenas	Rebolledo	Igor Luis	12.226.392	4
3	Astudillo	Garcia	Juan Leandro	4.549.873	9
4	Barrientos	Quiroga	Gladys Myriam	9.542.137	7
5	Díaz	Bernal	Elioenay Bernardo	9.872.090	1
6	Estay	Mena	Jorge	6.012.707	7
7	Faúndez	Contreras	Silvia Fedora	9.754.594	4
8	González	Urbina	Noemí Angelica	9.430.169	6
9	Jorquera	Mena	Sebastian Andrea	18.382.336	1
10	Labbe	Barrientos	Cindy Francesca	18.916.092	5
11	Mendoza	Cheuque	Ariela Andrea	15.950.056	7
12	Nuñez	Tapia	Nelly del Carmen	6.776.020	4
13	Silva	Córdova	Javier Andrés	14.001.261	0

- 3° Déjese constancia que con la aprobación de esta nómina parcial se suma un 3,29 % de familias damnificadas que junto a las antes aprobadas da un total de 83,24 %, familias damnificadas incorporadas en el citado proyecto, lo que en número corresponde a 328 familias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MP / MG.V.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



Distribución:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes.